



**Convención contra  
la Tortura y Otros Tratos  
o Penas Cruelles,  
Inhumanos o Degradantes**

Distr.  
GENERAL

CAT/C/55  
16 de febrero de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN

Cuartos informes periódicos que los Estados Partes deben presentar en 2000

Nota del Secretario General

1. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 19 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, los Estados Partes deben presentar al Comité contra la Tortura, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, informes relativos a las medidas que hayan adoptado para dar efectividad a los compromisos que han contraído en virtud de la Convención, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la Convención por lo que respecta al Estado Parte interesado. A partir de entonces, los Estados Partes presentarán informes suplementarios cada cuatro años sobre cualquier disposición que se haya adoptado, así como los demás informes que solicite el Comité.

2. En consecuencia, deben presentar los terceros informes suplementarios (cuartos informes periódicos) en 2000, en virtud del párrafo 1 del artículo 19 de la Convención, 26 Estados Partes en las fechas siguientes:

Afganistán	25 de junio de 2000
Argentina	25 de junio de 2000
Austria	27 de agosto de 2000
Belarús	25 de junio de 2000
Belice	25 de junio de 2000
Bulgaria	25 de junio de 2000
Camerún	25 de junio de 2000
Canadá	23 de julio de 2000
Dinamarca	25 de junio de 2000

Egipto	25 de junio de 2000
España	19 de noviembre de 2000
Federación de Rusia	25 de junio de 2000
Filipinas	25 de junio de 2000
Francia	25 de junio de 2000
Hungría	25 de junio de 2000
Luxemburgo	28 de octubre de 2000
México	25 de junio de 2000
Noruega	25 de junio de 2000
Panamá	22 de septiembre de 2000
Senegal	25 de junio de 2000
Suecia	25 de junio de 2000
Suiza	25 de junio de 2000
Togo	17 de diciembre de 2000
Ucrania	25 de junio de 2000
Uganda	25 de junio de 2000
Uruguay	25 de junio de 2000

3. Los informes que se reciban de los Estados Partes que figuran en esta lista se publicarán como adición al presente documento.

-----